



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 1 de 5

RESOLUCIÓN 0100 No. 0300 - 0363
(19 JUL 2013)

**"POR LA CUAL SE ORDENA APERTURA DE LA
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 10 DE 2013"**

El Director General tiene la facultad para adelantar los procesos de selección de convocatoria pública que se encuentran en curso en la Corporación en la etapa precontractual, a fin de dar continuidad a todos y en especial de las atribuciones señaladas en el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, por el Artículo 2.2.2° del Decreto 0734 de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, establece que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, entre otros.

Que la Ley 80 de 1993, consagra los principios de transparencia, selección objetiva, economía y responsabilidad, los cuales se deben tener en cuenta al momento de adelantar las actuaciones contractuales de las entidades estatales, para buscar de ésta forma el cumplimiento de sus fines, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados.

Que el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, determina la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones, para escoger contratistas y celebrar contratos, en el jefe o representante de la respectiva entidad.

Que en cumplimiento del artículo 2.1.1° del Decreto 0734 de 2012, la Dirección Administrativa de la CVC, mediante Estudio Previo determinó la conveniencia y justificación para contratar la **ADECUACION DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL NORTE, UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO (V), CONSISTENTE EN LA FABRICACIÓN, SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE 39 PUESTOS DE TRABAJO OPERATIVOS AUTOSOPORTADOS, CON DIVISIÓN MODULAR PARA RACK DE COMUNICACIONES, INCLUIDOS 2 PUESTOS DE TRABAJO PARA LA VENTANILLA ÚNICA CON SUS RESPECTIVAS DIVISIONES MODULARES, EN COLORES CORPORATIVOS.**

Que la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC, de conformidad con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y el artículo 2.2.2° Decreto 0734 de 2012, debe ordenar de manera motivada la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No.10 de 2013, con la finalidad de seleccionar a la persona natural o jurídica que en las más favorables condiciones técnicas y económicas de acuerdo al Pliego de Condiciones presente propuesta para llevar a cabo el objeto contractual.

Que la modalidad de Selección es la Abreviada de Menor Cuantía, atendiendo las características del objeto a contratar y al presupuesto oficial, procedimiento que se adelantará de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Numeral 2 del Artículo 2 Ley 1150 de

Comprometidos con la vida

VERSIÓN: 01 COD: FT.14.04
No se deben realizar modificaciones en el formato.
Grupo Gestión Ambiental y Calidad

52 2



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 2 de 6

2007 y en especial a lo consignado en el Artículo 3.2.2.1° del Decreto 0734 de 2012 y demás normas concordantes o complementarias.

Que el presupuesto oficial del presente proceso se estimó en la suma de CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS MCTE. (\$58.006.691.00) incluido IVA, suma que incluye impuestos, utilidad, imprevistos y todos los costos directos e indirectos que se ocasionen por la celebración y ejecución del respectivo contrato, los cuales serán financiados de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1361 del 13 de Junio de 2013, el cual se afectará de acuerdo con el valor de la contratación adjudicada.

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1° y 2.2.5° Decreto 0734 de 2012, se publicaron en el portal único de Contratación, www.contratos.gov.co los Estudios Previos, el Proyecto Pliego de Condiciones y el Aviso de Convocatoria del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No.10 de 2013.

Que en cumplimiento de lo previsto en el artículo 4.1.2° del Decreto 0734 de 2012, el Aviso de Convocatoria invitó a las Mypes y Mipymes interesadas en participar en el proceso de selección a manifestar su interés en cerrar el proceso a más tardar hasta el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del proceso, conforme al cronograma establecido en el proyecto pliego de condiciones.

Que durante el término antes indicado, NO se recibió solicitud de limitación de la convocatoria por parte de Mypes.

Que durante el término antes indicado, se recibió solicitud de limitación de la convocatoria por parte de las siguientes Mipymes: SERVEX INTERNACIONAL S.A., MUEBLES Y PLASTICOS S.A. y METALICAS JEP S.A.

Que se procedió a verificar las reglas establecidas en el artículo 4.1.2° y 4.1.3° del Decreto 0734 de 2012, estableciéndose que el proceso de Selección Abreviada No. 10 de 2013, SE LIMITARÁ LA PARTICIPACIÓN DE OFERENTES A MIPYMES.

Que se hace constar que durante el tiempo establecido en el cronograma para la recepción de observaciones y sugerencias al Proyecto de Pliego de Condiciones, NO se presentaron observaciones al mismo.

Que conforme a lo previsto en el artículo 2.2.2° Decreto 0734 de 2012, la Corporación autónoma Regional Valle del Cauca - CVC, mediante acto motivado ordenará la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Que por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR LA APERTURA del proceso de Selección Abreviada No.10 de 2013, cuyo objeto consiste en realizar la: "ADECUACION DE LAS OFICINAS DE LA

Comprometidos con la vida

VERSIÓN: 01

CÓD: FT.14.04

No se deben realizar modificaciones en el formato.
Grupo Gestión Ambiental y Calidad

0363



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 3 de 5

DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL NORTE, UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO (V), CONSISTENTE EN LA FABRICACIÓN, SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE 39 PUESTOS DE TRABAJO OPERATIVOS AUTOSOPORTADOS, CON DIVISIÓN MODULAR PARA RACK DE COMUNICACIONES, INCLUIDOS 2 PUESTOS DE TRABAJO PARA LA VENTANILLA ÚNICA CON SUS RESPECTIVAS DIVISIONES MODULARES, EN COLORES CORPORATIVOS" de conformidad con las condiciones y especificaciones establecidas en el Pliego de Condiciones.

ARTÍCULO SEGUNDO: LIMITAR A MIPYMES, la presente convocatoria, teniendo en cuenta que se cumplieren los presupuestos establecidos en los artículos 4.1.2° y 4.1.3° del Decreto 0734 de 2012.

ARTÍCULO TERCERO: ADOPTAR EL CRONOGRAMA del proceso de selección así:

PASO	ACTIVIDAD	Desde	Hasta	Observaciones
1	Publicación Aviso de convocatoria publica www.contratos.gov.co y página Web de la CVC	Junio 20 de 2013		Artículo 2.2.5° Decreto 0734 de 2012
2	Publicación del Estudio Previo, del Proyecto de Pliegos de Condiciones y demás documentos previos www.contratos.gov.co	Junio 20 de 2013	Junio 27 de 2013	Artículo 2.2.6° Decreto 0734 de 2012, 5 Días hábiles
3	Recepción de observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones. direccion.administrativa@cvc.gov.co	Junio 20 de 2013	Junio 27 de 2013 a las 5.30 pm	5 Días hábiles
4	Análisis de las observaciones y sugerencias presentadas al proyecto de pliego de condiciones	Junio 20 de 2013	Junio 27 de 2013	
5	Visita técnica (OPCIONAL) a la sede	Junio 25 de 2013 de 8:00am a 12:00m y de 2:00pm a 5:00 pm		
6	Publicación de las Respuestas a las observaciones y sugerencias presentadas al proyecto pliego de condiciones	Junio 28 de 2013		
7	Solicitud de limitar convocatoria a Mypes y Mipymes	Hasta Junio 28 de 2013, a las 5:30 pm		
8	Acto Administrativo de Apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía. www.contratos.gov.co	Julio 19 de 2013		Art. 2.2.2° Decreto 0734 de 2012
10	Publicación de Pliegos de Condiciones Definitivos www.contratos.gov.co	Julio 19 de 2013		Art. 2.2.6°, Decreto 0734 de 2012
11	Manifestaciones de Interés en la Carrera. 57 No. 11 – 29, del Municipio de Cali – CAC, o en direccion.administrativa@cvc.gov.co	Julio 22 de 2013	Julio 24 de 2013, hasta las 4:30 p.m.	Numeral 3, Artículo 3.2.2.1°, Decreto 0734 de 2012
12	Publicación del Acta de manifestaciones de interés. www.contratos.gov.co	Julio 24 de 2013, a las 5:30 p.m.		Art. 2.2.5° Decreto 0734 de 2012
13	Audiencia Pública de Sorteo	Julio 25 de 2013, a las 9:00 a.m., en la Sala de Juntas de la Dirección General		Artículo 3.2.2.2°, Decreto 0734 de 2012
14	Plazo para presentar propuestas- Carrera. 57 No. 11 – 29, del Municipio de Cali – CAC,	Julio 26 de 2013	Julio 30 de 2013, a las 5:00 p.m	Artículo 3.2.2.1°, Decreto 0734 de 2012
15	Plazo para instalar muestra física en la Carrera 53 No.13A – 50 del Municipio de Cali.	Julio 26 de 2013	Julio 30 de 2013, a las 5:00 p.m	
16	Acta de Cierre Selección Abreviada, publicación en www.contratos.gov.co	Julio 30 de 2013, a las 5:30 p.m.		Num 12, art. 2.2.5°, Decreto 0734 de 2012
17	Ampliación de plazo si se limitó a Mypes o Mipymes (ver cuadro adjunto numeral 20 y siguientes)			Art. 4.1.4° Decreto 0734 de 2012
18	Evaluación y calificación de propuestas	Julio 31 de 2013	Agosto 02 de 2013	Artículo 3.2.2.1°, Decreto 0734 de 2012

Comprometidos con la vida

VERSIÓN: 01 COD: FT.14.04
No se deben realizar modificaciones en el formato.
Grupo Gestión Ambiental y Calidad

0363



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 4 de 6

19	Publicación y traslado del informe de evaluación www.contratos.gov.co	Agosto 05 de 2013	Agosto 08 de 2013	Numeral 6, Artículo 3.2.2.1° tres (3) días hábiles
20	Recepción de observaciones al informe de evaluación y calificación, en la Carrera. 57 No. 11 - 29, del Municipio de Cali - CAC, o en dirección administrativa@cvc.gov.co	Agosto 05 de 2013	Agosto 08 de 2013	Numeral 6, Artículo 3.2.2.1° tres (3) días hábiles
21	Resolución de Adjudicación y publicación www.contratos.gov.co	Agosto 09 de 2013		Numeral 7, Artículo 3.2.2.1° Decreto - 0734 de 2012
22	Suscripción del contrato	Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la Adjudicación		

Cronograma de Ampliación de plazo si se limitó a Mypes o Mipymes: Si se limitó la convocatoria por cumplimiento del 4.1.2° o del 4.1.3° y al momento del cierre solo se ha presentado una (1) oferta, la entidad ampliará el plazo para la recepción de las mismas por un término igual al inicialmente señalado en el pliego de condiciones, sin la limitación de la convocatoria a Mypes, permitiendo la participación de medianas empresas Mipymes y si la convocatoria era limitada a Mipymes, podrá participar cualquier interesado.

PASO	ACTIVIDAD	Desde	Hasta	Observaciones
24	Ampliación de plazo si se limitó a Mypes o Mipymes	Julio 31 de 2013	Agosto 02 de 2013 hasta las 4:30 p.m.	Num 4.1.4° Decreto 0734 de 2012
25	Acta de Cierre Selección Abreviada, publicación en www.contratos.gov.co	Agosto 02 de 2013 a las 5:00 p.m.		
26	Evaluación y calificación de propuestas	Agosto 05 de 2013	Agosto 08 de 2013	Artículo 3.2.2.1°, Decreto 0734 de 2012
27	Publicación y traslado del informe de evaluación www.contratos.gov.co	Agosto 09 de 2013	Agosto 13 de 2013	Numeral 6, Artículo 3.2.2.1° tres (3) días hábiles
28	Recepción de observaciones al informe de evaluación y calificación, en la Carrera. 57 No. 11 - 29, del Municipio de Cali - CAC, o en dirección administrativa@cvc.gov.co	Agosto 09 de 2013	Agosto 13 de 2013	
29	Resolución de Adjudicación y publicación www.contratos.gov.co	Agosto 14 de 2013		Numeral 7, Artículo 3.2.2.1° Decreto 0734 de 2012
33	Suscripción del contrato	Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la Adjudicación		

ARTICULO CUARTO: INFORMAR sobre los lineamientos generales y particulares del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 10 de 2013, y demás condiciones del presente proceso, se encuentran contenidas en el estudio previo, pliego de condiciones y demás documentos del proceso de selección, los cuales se podrán consultar en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co, así mismo, estos documentos podrán ser consultados en la Dirección Administrativa de la CVC, ubicada en el primer piso del Edificio Principal, carrera 56 No. 11-38 de Cali.

ARTICULO QUINTO: CONVOCAR A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS establecidas de conformidad con la ley podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post contractual del presente proceso de contratación, formulando recomendaciones escritas y oportunas ante la CVC y ante los organismos de control del Estado, para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos. Así mismo, podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso. Por lo antes manifestado, en desarrollo del inciso tercero del artículo 58 de la Ley 80 de 1993, la CVC

Comprometidos con la vida

VERSION: 01 COD: FT.14.04
No se deben realizar modificaciones en el formato.
Grupo Gestión Ambiental y Calidad

0363



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 5 de 5

convoca a las veedurías ciudadanas para realizar control social al presente proceso de contratación.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de expedición y se ordena su publicación en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, el **19 JUL 2013**

OSCAR LIBARDO CAMPO VELASCO
Director General

Elaboró: Jairo España Mosquera – Coordinador Grupo Jurídico Administrativo
Aprobó: Dra. Diana Lorena Vanegas Cajiao – Jefe Oficina Asesora de Jurídica (C) *R.225*

Comprometidos con la vida

VERSIÓN: 01 COD: FT.14.04
No se deben realizar modificaciones en el formato.
Grupo Gestión Ambiental y Calidad

0363